

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

- 3 MAR. 2009

OSORNO.

MAT.:

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N°

Municipales.

1532.

VISTOS

La solicitud de Patente 209 de fecha presentada por Don (a) BLANCA ESTER CARRILLO 27.02.2009 BENAVIDES con domicilio particular

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102,

que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas

El Certificado Nº 112 de fecha 03.03.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 2380 del 25.07.2003. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE

PATENTE

DE

Don (a) BLANCA ESTER CARRILLO MICROEMPRESA FAMILIAR a con domicilio particular en BENAVIDES, Rut

la Patente de Microempresa Familiar de C.LLAMADOS, INTERNET, PLAY STATION, ROL N° 9-14074 que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.03.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 736 de

fecha 03.03.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

CALIDAD C

NANCY CATALAN PEREZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

RPC/NCP/MLDS/shd.

Distribución /:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)